

RESOLUCIÓN N° 740 /2021

AUTORIZA CAMBIO DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

01 ABR. 2021

VISTOS: Ingreso N° 33987, de fecha 30 de Marzo del 2021; Resolución N° 324, de fecha 08 de Febrero del 2021, que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Final N° 72, de fecha 21 de Junio de 1995, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N°30/164, de fecha 15 de Marzo del 2021, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta, mediante el cual se remite Informe Técnico de Funcionamiento N° 79, de fecha 12 de Marzo del 2021; Resolución N° 528, de fecha 03 de Marzo del 2021, que destina al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° **9-900162**, a nombre de **DJANSON SpA** Rut **77.180.265-6** con domicilio comercial **DARDIGNAC N° 446** unidad vecinal N° **34**, de giro "**VENTA DE ARTÍCULOS DE HOGAR, CORTINAS, PLATOS, VASOS, COSAS DE CUMPLEAÑOS, FERRETERÍA, BELLEZA, JUGUETES Y ARTÍCULOS DE MASCOTAS**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 324, de fecha 08 de Febrero del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/JPCHS/KMM/jam
30.03.2021



Jean Pierre Chiffelle Soto
JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1788075